

Resultados del lat. SURSUM, con SUB, en la toponimia hispánica

Jairo Javier García Sánchez

Universidad de Alcalá
<https://orcid.org/0000-0003-0241-383X>

Resume: El presente trabayu analiza'l caltenimientu y distribución na toponimia hispánica de los resultaos del alverbiu llatín *SURSUM* 'escontra arriba, arriba', en correlación con *DEORSUM* 'dende arriba', 'abaxo, escontra abaxo', poniendo especial atención nel so componente *SUB*. Revisase pa ello la etimoloxía y el valor orixinariu d'esti prefixu llatín, que tenía como valor inicial 'escontra arriba', frente al tardíu y secundariu 'baxo, debaxo', dominante nes llingües romániques. Esta aclaración resulta decisiva pa entender formaciones como'l verbu *SUBIRE* 'dir escontra arriba' (> esp. *subir*, ast. *xubir*) y, por estensión, *SURSUM* y los sos descendientes romances. A partir del examen del paradigma *SURSUM/DEORSUM*, colos sos continuadores románicos (*suso/yuso*, *susano/yusano*, *asuso/ayuso*, etc.), llégase a la so progresiva decadencia na llingua medieval, onde, a la fin, reemplazáronse. La toponimia amuésase, sicasí, como espaciu de conservación d'estos elementos, yá que tán incluíos nuna amplia serie de topónimos del norte peninsular, especialmente en Galicia, Asturias, Cantabria, Navarra y el norte de Castiella. Analícense, asina, casos emblemáticos, como'l de *San Millán de Suso* y *de Yuso*, y otros dellos exemplos, ente los que destaquen tamién los asturianos, onde se reparen procesos d'opacamientu, amás de sustituciones por formes modernes y perdes por despoblamiento.

Pallabres clave: SURSUM, DEORSUM, SUB, Suso, toponimia

Este trabayu se inserta en el marco de los proyectos *Toponimia centropeninsular e insular atlántica*, financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (PID2024-159776OB-C42) e integrado en el proyecto coordinado *Toponomasticon Hispaniae. Prolongación antroponímica y proyección americana* (ToponHisp-PA), y *Atlas Pluridimensional de la Frontera España-Portugal* (FRONTESPO-ATLAS), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (PID2022-137290NB-I00, MCIN/AEI/10.13039/501100011033/FEDER, UE).

Autor de correspondencia: jairo.garcia@uah.es

Recibió: 19.12.2025 | **Aceutáu:** 27.01.2026

D. L.: U-826/82 - **ISSN:** 0212-0534 - **EISSN:** 2174-9612

DOI: 10.17811/LLAA.134.2026.53-66



Esta obra ta baxo una llicencia internacional
Creative Commons Reconocencia-NonComercial-EnsinDerivaes 4.0.

Reflexes of Latin SURSUM, together with SUB, in Hispanic Toponymy

Abstract: *The present study examines the survival and distribution in Hispanic toponymy of the reflexes of the Latin adverb SURSUM ‘upwards, above’, in correlation with DEORSUM ‘from above’, ‘below, downwards’, with particular attention to its SUB- component. To this end, the etymology and original value of this Latin prefix are reconsidered, since it initially conveyed the meaning ‘upwards’, as opposed to the later and secondary sense ‘under, below’, which became dominant in the Romance languages. This clarification proves crucial for understanding formations such as the verb SUBIRE ‘to go up’ (> Spanish subir, Asturian xubir) and, by extension, SURSUM and its Romance descendants. On the basis of an examination of the SURSUM/DEORSUM paradigm and its Romance continuations (suso/yuso, susano/yusano, asuso/ayuso, etc.), the study traces their gradual decline in the medieval language, where they were ultimately replaced. Toponymy, however, emerges as a domain in which these elements have been preserved, as they occur in a wide range of place names across the northern Iberian Peninsula, particularly in Galicia, Asturias, Cantabria, Navarre, and northern Castile. Emblematic cases such as San Millán de Suso and San Millán de Yuso are analysed, together with several further examples, especially from Asturias, in which processes of semantic opacification may also be observed, alongside replacement by modern forms and losses resulting from depopulation.*

Keywords: SURSUM, DEORSUM, SUB, Suso, Toponymy

En esta exposición vamos a analizar la extensión y distribución de los resultados topográficos del lat. SURSUM, que, si bien fueron notablemente mayores en el pasado, todavía se mantienen y se pueden ver en parte del territorio español peninsular, en concreto —y lo adelantamos ya, sin que constituya ninguna sorpresa— en su tercio o mitad septentrional. Como paso previo o primer punto, resulta conveniente revisar su valor en el propio latín, que a su vez viene sustentado por su etimología.

1. Etimología y valor de SURSUM (y SUB)

El adverbio SURSUM tiene en latín el valor de ‘hacia arriba, arriba’, y se había formado por composición de la partícula adverbial SUB ‘hacia arriba’ y VORSUM ‘vuelto a, girado a’, forma adverbializada del participio de VORTĒRE (lat. clás. VERTĒRE) ‘volver, girar’¹.

Ese valor original de SUB, ‘hacia arriba’, es fundamental para entender el de su compuesto SURSUM, y, por supuesto, el que tiene en el léxico latino primario al que da origen, que también llega a las lenguas románicas y no románicas como cultismo.

Según indica García-Hernández (1991, p. 235), que es seguramente uno de los que con mayor profundidad ha estudiado los prefijos en latín y quien ha explicado como pocos los valores de SUB, hay que tener presente la perspectiva indoeuropea antes que la románica en la interpretación del valor de los prefijos latinos. De otra forma se corre el riesgo de sobrevalorar nociones secundarias o de concederles la primacía cuando no la tienen. Los hablantes de lenguas románicas, por ejemplo, tienden a dar a SUB- el significado ‘debajo’, que casi siempre corresponde a la preposición, lo cual no nos resulta extraño en modo alguno.

¹ Vid. García-Sánchez (*ToponHis*, s. v. SŪRSUM).

Sin embargo, el de ‘debajo’ es el valor más tardío de SUB-, ya que el valor primitivo era ‘hacia arriba’, del todo diverso a aquel. En efecto, el significado antiguo del prefijo latino SUB- era ‘hacia arriba’, y es ese el que refleja el adverbio compuesto SURSUM (> esp. *suso*) que vamos a tratar aquí, pero también el adj. SUBLIMIS ‘sublime’ (> esp. *sublime*), o los verbos SUBIRE ‘subir, ir hacia arriba’ (esp. *subir*, ast. *xubir*²), SUBLEVARE ‘sublevar’ (> esp. *sublevar*; ast. *sulevar*³), SURGĒRE ‘ponerse en pie, levantarse’ (> esp. *surgir*, ast. *surdir*), SUSPENDĒRE ‘colgar elevando’ (> esp. *suspender*), SUPPORTARE ‘sostener’ (> esp. *soportar*), SUSTINĒRE (> esp., ast. *sostener*⁴) o SUSTENTARE —intensivo de SUSTINĒRE— (> esp. *sustentar*).

Ciertamente, el de SUBIRE ‘subir’ es uno de los ejemplos más representativos del valor primigenio del prefijo SUB- y, al mismo tiempo, uno de los que más confusión y contradicciones ha creado entre quienes, sin la suficiente perspectiva histórica, han tratado de comprender su formación.

Así ha sucedido, sin ir más lejos, con los intentos de significaciones que se le han ido atribuyendo al verbo latino en el apartado etimológico del diccionario de la Real Academia Española para tratar de explicar el sentido del verbo español *subir*. En el DLE (s. v.), desde su última edición impresa —la de 2014—, pasando por las sucesivas actualizaciones digitales hasta la vigente⁵, se indica que *subir* procede «del lat. *subīre* ‘acercarse a un lugar alto desde abajo’». Mediante ese circunloquio etimológico, que explicita una posición inferior o baja, parece justificarse la presencia de SUB- en la palabra latina. Ese rodeo explicativo sustituía la significación prevalente recibida por SUBIRE en todas las ediciones anteriores desde su inclusión en el siglo XIX («del lat. *subīre*, llegar, avanzar, arribar»)⁶, que daba aún menos con la clave motivacional.

Tal como se puede observar, la motivación y la explicación etimológica del verbo *subir* en español, bien sencillas de entender con una adecuada interpretación del SUB- latino presente en el étimo SUBIRE, siguen sin enunciarse de manera satisfactoria en el diccionario académico.

El lat. SUBIRE, de donde proviene *subir*, no es otra cosa sino una «simple» formación a partir del lat. IRE ‘ir’ junto a SUB- ‘hacia arriba’, de manera que su inequívoco significado —lejos de circunloquios— es ‘ir hacia arriba’, como, de hecho, aparece en su primera acepción en el propio DLE (s. v.). No se hace necesaria, pues, esa explicación etimológica tan artificiosa, que ha venido motivada, sin duda, por el valor actual de *sub-* como ‘bajo’ o ‘debajo de’.

Es de justicia señalar que el DELLA (s. v. *subir*) sí que da un sentido correcto al mismo étimo cuando se aborda la explicación del asturiano *subir*, junto con sus variantes *xubir*, *jubir* —por castellanización— y *sobir*, pues señala que procede del lat. SUBIRE ‘dir enriba’, ‘xubir’, ‘ascender’. El equivalente en mirandés, como ahí también se indica, es *chubir* ‘ir para cima, subir’, y en el resto del dominio asturianoleonés las variantes coinciden con las ya mencionadas. Se ha de notar también, por cierto, que el LLA (s. v. *subir*) remite al DCECH y al DLE en la etimología, por lo que se vuelve a la rebuscada motivación académica —de la Real Academia Española, en este caso— del lat. SUBIRE (‘ponerse o venir debajo de algo’, ‘irse acercando a un lugar alto desde abajo’).

² En asturiano el DGLA (s. v. *subir*) recoge como variante *xubir*; *sobir* en eonaviego.

³ Se dan asimismo las variantes *solevar* y *sublevar*. Cf. DGLA (s. v. *sulevar*) y DELLA (s. v. *sulevar*).

⁴ En asturiano se da también la variante *sustener*; *soster* en eonaviego. Cf. DGLA (s. v. *sostener*).

⁵ Cf. <https://dle.rae.es/subir?m=form>.

⁶ Vid. García-Sánchez (2017, p. 1185, 2019, pp. 208–209).

Todo se ve mejor cuando se remonta algo más en la etimología y se alcanza a entender que ese SUB- latino, con el significado inicial de ‘hacia arriba’, procede del indoeuropeo **(s)upo* ‘hacia arriba’, que también ha dado lugar al ingl. *up* (ingl. *go up* ‘subir’) o al alemán *auf*, donde se ha mantenido más claramente el valor originario⁷.

El valor de ‘bajo’ o ‘debajo de’, que casi siempre corresponde a la preposición latina SUB y que en español tuvo la desusada *so* —viva, en cambio, en asturiano—, es el último en llegar a SUB- en latín y se debe a una metonimia: todo lo que va hacia arriba ha de estar, en consecuencia, debajo. El SUB- latino desarrolló, en realidad, dos valores secundarios: uno, ‘a continuación’, en oposición a PRAE- ‘por delante’; así en lat. SUCCEDĒRE (> esp. *suceder*), por oposición a PRAECEDERE ‘preceder’; también visibles en el esp. *pre-fijo* y *su-fijo* a partir de los participios *praefixus* y *suffixus*⁸. El otro valor desarrollado por SUB- es ‘bajo’, en oposición a SUPER-, como en el lat. SUBIACĒRE (> esp. *subyacer*) o en SUBIUGARE (> esp. *subyugar*), que, sin embargo, no dejan de tener valor o tendencia ascendente. Seguramente, en el lat. SUBMITTERE (> esp. *someter*), o en las voces españolas *soterrar* o *substrato* —estas ya con un *sub-* como preposición, no preverbal—, se vea con mayor claridad. Ese valor de ‘bajo’ es el que acaba prevaleciendo en las lenguas románicas, como el español y el asturiano.

Despejado el valor de SUB-, la etimología que debería aparecer en el DLE (s. v. *subir*), así como en cualquier otro diccionario o documento que pretenda recogerla, sería simplemente la del lat. SUBIRE (de SUB- ‘hacia arriba’ e IRE ‘ir’)⁹.

Hay que considerar, además, que el mencionado SUPER se formó en latín como comparativo de superioridad a partir de SUB; es decir, era ‘aún más hacia arriba’. De esa manera, existía un paradigma latino SUB ‘hacia arriba’ - SUPER ‘más arriba’ - SUMMUS ‘lo de más arriba’, donde SUPER era comparativo de superioridad y SUMMUS (> esp. *sumo*), superlativo.

Ese paradigma fue pronto reemplazado por el de SUPER (SUPRA) - SUPERIOR - SUPREMUS, cuando SUPER adquirió valor autónomo y sustituyó a SUB, al haber desarrollado este sus otros valores. Todas estas formas exponen en su base, en todo caso, el mismo componente adverbial de SUB con el valor de ‘hacia arriba’.

2. El paradigma SURSUM - DEORSUM, con sus continuadores, derivados y compuestos

Pero si hablamos de paradigmas, el que más nos interesa aquí es el que constituye SURSUM ‘hacia arriba’ junto a DEORSUM ‘desde arriba’, que se va a conformar como una permanente —aunque no indisoluble— pareja.

Así es; frente a SURSUM se situaba el adverbio latino DEORSUM, que, a partir del valor ‘desde arriba’ asumió el de ‘abajo, hacia abajo’. Este adverbio se había formado por com-

⁷ Estas son partículas fundamentalmente adverbiales, con desarrollos también como preposiciones —e incluso adjetivos—, que han favorecido la construcción de verbos frasales.

⁸ Voces del español, como *subdirector*, *subdelegado*, etc., que muestran ese valor en el prefijo, tienen base nominal y en ellos el prefijo es preposicional, a diferencia del preverbal con base verbal o participial.

⁹ Esta aclaración de la correcta etimología de *subir* —que también se halla en el rum. *a sui*—, fácilmente da pie a explicar fenómenos similares de evolución semasiológica y de cambios onomasiológicos en el paso del latín a las lenguas románicas, como los que han dado lugar a los resultados de esta misma noción en it. *salire* ‘subir’ (con el que también se explica el esp. *salir* [< lat. SALIRE ‘saltar’] —para lo que en latín era *exire* [EX-IRE ‘ir fuera’]— e igualmente *saltar*, que no es sino el reflejo del intensivo o frecuentativo latino [lat. SALTARE ‘dar saltos’]), cat. *pujar* (a partir de PODIUM), o fr. *monter* (a partir de MONS). Eso suele ocurrir en nuestras clases.

posición de la partícula adverbial DĒ ‘desde arriba’ y VORSUM ‘vuelto a, girado a’, forma adverbializada del participio de VORTĒRE (lat. clás. VERTĒRE) ‘volver, girar’¹⁰.

Como adverbio en latín, DĒ es anterior al uso preverbal o prefijal y, por supuesto, al uso preposicional¹¹. Según se acaba de decir, desde el valor ‘vuelto desde arriba’ del compuesto *DE(V)ORSUM se llegó en DEORSUM al significado adlativo, más claro, de ‘hacia abajo, abajo’¹².

Ya en latín vulgar experimentó una importante evolución fonética en *deosum*, *diosum*, *iosum*, *iusum*, donde precisamente el cierre de la *o* en *u* se ha explicado por influencia de su opuesto antitético SŪ(R)SUM¹³ y quizás de la yod inicial¹⁴.

Las influencias ejercidas entre términos opuestos o antitéticos —a veces mutuas— no resultan nada extrañas. En efecto, la antonimia puede constituir en algunos casos una relación tan estrecha que uno de los antónimos llega a influir en la configuración formal del otro haciendo que se aproximen sus significantes.

Otro caso que se puede mencionar es el de *sol* y *sombra* en español y portugués (*solombra* en asturiano), donde la *s*- inicial de *sombra* (y el aún más evidente *sol*- del asturiano), que procede del lat. UMBRA, se debe a la influencia de *sol* en la pareja¹⁵. En latín hay también varios ejemplos, como el de los adverbios DIU ‘de día’ y NOCTU ‘de noche’, formado este último sobre el primero, ya que la forma habitual era NOCTE; luego, sobre NOCTU se formó NOCTURNUS (de donde esp. *nocturno*) y sobre NOCTURNUS se formó DIURNUS (> esp. *diurno*). También el de SINISTER, que pasó a SINESTER, influido por DEXTER ‘diestro’, para dar esp. *sinistro*; o el de REDDERE ‘devolver’, con la introducción de la nasal (RENDERE, de donde *rendir*¹⁶) influido por PRENDERE ‘tomar’.

Los resultados románicos de DEORSUM son diversos, aunque hoy escasos: rum., prov., cat. *jos* —también *jus* en catalán—, sardo logudorés *yosso*, *gioso* en variedades italianas, pero it. *giù* (ant. it. *giuso*), friul. *yu*, ant. fr. *jus*, esp. *yuso*, gall. *xuso*, ast. *xu*¹⁷, ant. port. *juso*¹⁸, con el susodicho cierre de la *o* en *u*.

El DCECH (s. v. *yuso*) recoge algunas otras formas antiguas, como la apocopada *yus*, o como *yoso* en escrituras aragonesas y leonesas, e incluso *diós* y *diús* (como contracción de *deyós* y *deyús*) en textos asimismo aragoneses.

Existieron también derivados como *yusano* ‘que está en la parte de abajo’ —opuesto a *susano*—, cat. *jusà* o *jussà*, prov. *jusan* (de donde el fr. *jusant* y, a partir de ahí, el cast. ant. *yusente* y *jusente* ‘marea baja’); y asimismo *yusero*, con el mismo o similar significado (‘que está en la parte de abajo’), opuesto a *susero*.

E igualmente se originaron compuestos, mediante la amalgama de preposiciones —aquí ya sí son preposiciones—, como *ayuso* y *deyuso*, con el mismo significado de los actuales *abajo* y *debajo*, que son los que finalmente los acabaron sustituyendo.

¹⁰ Vid. García-Sánchez (*ToponHisp*, s. v. DEORSUM).

¹¹ Frente a lo que, por ejemplo, dice Meilán-García (2016, p. 91), SUB en SUB-VORSUM y DE en DE-VORSUM no son preposiciones, sino partículas adverbiales.

¹² En latín el preverbio DE- tiene el significado fundamental ‘desde arriba’, lo cual quiere decir que une a su sentido «ablativo» (‘desde’) el de orientación vertical (‘desde un punto superior’). El sentido «adlativo» (‘hacia abajo’, ‘abajo’) del adverbio DE(V)ORSUM ‘vuelto desde arriba’ vino dado por la forma adverbializada VORSUM ‘vuelto’ (de VERTĒRE ‘volver’). Vid. García-Sánchez (2021, p. 248).

¹³ Vid. Väänänen (1995, p. 122 –§ 117–).

¹⁴ Vid. Pensado-Ruiz (1983, p. 111).

¹⁵ Creemos más plausible esta influencia que la que trata de explicar *sombra* a partir del verbo *sombrar* ‘hacer sombra’, procedente de un lat. SUBUMBARE. Cf. DCECH (s. v. *sombra*).

¹⁶ Cf., además, el fr. *rendre*, con el significado primario de ‘devolver’.

¹⁷ Vid. DELLA (s. v. *suso* y *xu*²).

¹⁸ Vid. Väänänen (1995, p. 108 –§ 97–) y REW (s. v. *deorsum* –§ 2567–).

Por su parte, el adverbio SU(R)SUM, que asimiló y perdió la -R- desde época temprana, ha dado lugar a diversos descendientes románicos (rum. *sus*, it. *su* —apocopado de *suso*—, friul. *su*, engad. *sü*, ant. fr., prov., cat. *sus*, cast., ast., gall., port. *suso*)¹⁹, con distinto grado de vigencia, si bien de uso escaso, por lo general, en iberorromance.

Como derivados se hallan asimismo los adjetivos *susano* y *susero* y como formaciones compuestas, *asuso* y *desuso*, todas ellas hoy «desusadas». Sí mantienen cierto uso el sustantivo *sursuncorda* ‘supuesto personaje anónimo de mucha importancia’ (del lat. SURSUM CORDA ‘arriba los corazones’) y el adjetivo *susodicho* ‘dicho arriba, mencionado con anterioridad’ (de *suso* y *dicho*)²⁰; también cabe añadir la interjección *sus*.

El adjetivo *susano* venía a indicar ‘que está en la parte de arriba o superior’²¹. Por su parte, *susero*, con diferente sufijo, tenía similar valor²². Ni uno ni otro fueron formas recurrentes o productivas y, prácticamente, no pasan de la Edad Media si no van aplicados a topónimos.

El adverbio *asuso*, que ha amalgamado la preposición *a* junto a *suso*, desde un lat. AD SURSUM, acabó siendo un sinónimo funcional de la forma simple, con el mismo significado de ‘arriba’. Por su parte, *desuso*, surgido mediante la unión de la preposición *de* antepuesta²³, tuvo, de igual manera, un valor semejante al de *suso*, y llegó a emplearse hasta finales del siglo XVII²⁴.

La interjección *sus*, como forma apocopada de *suso*, fue empleada para infundir ánimo repentinamente, excitando a ejecutar algo (DLE, s. v.), aunque hoy apenas se reconoce con ese valor y prácticamente no posee uso²⁵.

Tanto *suso* como *yuso*, así como los correspondientes cognados en las otras lenguas iberorromances, apenas cuentan con algún empleo hoy²⁶. *Suso* fue común en la lengua hasta el siglo XIV, pero pronto dejó de emplearse²⁷, y otro tanto sucede con *yuso*. Ambos mantuvieron, de manera poco equilibrada, sus variantes compuestas con las preposiciones (*asuso*, *desuso*; *ayuso*, *deyuso*) —especialmente *desuso* y *ayuso*—, que, en buena medida, se acabaron convirtiendo en meras variantes formales, lo que tampoco favoreció su conservación.

Los adverbios *suso* y *yuso* desaparecieron en español en el siglo XV, y fueron sustituidos por *arriba* y *abajo*. Ya en el siglo XIII el adverbio *arriba* desplazaba a *suso* del diasistema de los adverbios de lugar²⁸. Eberenz (2008), en su detallado y preciso trabajo, analiza el cambio

¹⁹ Vid. Väänänen (1995, p. 121–122 –§ 117–) y REW (s. v. *sursum* –§ 8478–). El DELLA recoge *suso*, y también *su* (del lat. SURSUM > *suso* > *sus* > *su*), con el significado de ‘arriba’, ‘enriba’. En determinados lugares *su* ha pasado al valor opuesto (‘debaxo’), seguramente por confusión con *so* ‘bajo’. Cf. DELLA (s. v. *suso* y *su*).

²⁰ Vid. al respecto Montero-Curiel (2023, pp. 285–288).

²¹ Montero-Curiel (2023, pp. 273, 278–279) documenta un uso de *susano* aplicado a *grado* con valor superlativo (*grado susano* ‘el grado más alto, el superior’) y otros varios del femenino *susana* (‘la más alta, la superior’), forma que, naturalmente, no se debe confundir con el nombre propio de mujer.

²² Este adjetivo también parece mostrar un último uso como superlativo (*cielo susero* ‘la parte más alta del cielo’) a finales del siglo XV. Cf. Montero-Curiel (2023, pp. 270–271).

²³ La preposición *de* con *suso* aportaba la significación de ‘en la cara superior [de un objeto]’ —como el actual *encima*—, ‘por arriba’, y originó la forma *desuso*, de acuerdo con Meilán-García (2016, pp. 95, 107–109) y Eberenz (2008, p. 538). Sin embargo, con esta significación apenas tuvo rendimiento funcional, ya que el adverbio que más se utilizaba para ella, ya en la prosa alfonsí, era *ensomo* (*en* + *somo* [< lat. SUMMUS]). Finalmente, este terminó por ser desplazado a su vez por *encima*.

²⁴ Con el mismo significado de *suso*, esto es, ‘arriba’. Cf. Montero-Curiel (2023, p. 284).

²⁵ Vid. Montero-Curiel (2023, pp. 279–281).

²⁶ En el habla asturiana de Tene, en el concejo de Quirós, se ha podido recoger algún uso de notable interés, como el de una forma *ensusu*, con función preposicional y el valor de ‘encima de’: «*ensusu* el Praón». Vid. Viejo-Fernández (2016, p. 303).

²⁷ Esto favorecería también la desaparición de sus formas derivadas y compuestas (*susano*, *susero*, *asuso* y *desuso*).

²⁸ Vid. Meilán-García (2016, pp. 106–107), quien señala, además, que *arriba* coexistió con *ayuso* como antónimo, con gran rendimiento funcional de este último todavía. Según este autor, en la serie de los direccionales la oposición en la prosa alfonsí ya era *arriba/ayuso*. *Ayuso* tardaría dos largos siglos en ser desplazado por *abajo*. En el siglo XV *ayuso* todavía era mayoritario, pero se redujo considerablemente su uso en el siglo siguiente. Es en ese siglo XVI cuando Juan de Valdés puntualizaba «no ayuso sino abaxo». Cf. Meilán-García (2016, pp. 90, 110).

y apunta a la inestabilidad formal y semántica de las expresiones basadas en *suso* y *yuso*, que aquí también se ha puesto de relieve, pero asimismo a la adscripción de *arriba* y *abajo* a variedades coloquiales y, probablemente, populares. En el castellano hablado del Cuatrocientos las nuevas unidades debieron extenderse progresivamente, con el consiguiente retroceso de los adverbios tradicionales, que fueron quedando confinados a ciertas clases de textos de índole formularia —documentos jurídicos y administrativos—, en los que se mantuvieron por un cierto tiempo hasta que *arriba* y *abajo* acabaron por triunfar también en ellos.

3. La toponimia, recuerdo y refugio de SURSUM (y DEORSUM)

Es en la toponimia donde aún hoy se pueden apreciar vestigios de estas formaciones, que aquí vamos a analizar. Los de SURSUM están casi todos en correlación con los descendientes de DEORSUM (cast. *yuso*, ast. *xu*, gall. *xuso*), como ya se puede uno imaginar. Ambos suelen remitir o bien a la distinta altitud de dos localidades homónimas —a veces surgidas por desdoblamiento— o bien a su orientación «norte» o «sur», si bien también pueden fijarse teniendo en cuenta otros parámetros.

Con cierta probabilidad, de entre los topónimos que incluyen estos componentes, los que antes nos vienen a la mente son los de los famosos monasterios *de Suso* y *de Yuso* en San Millán de la Cogolla, en La Rioja.

El primero, situado en la ladera superior, fue origen del segundo, construido posteriormente en el llano, que fue el que motivó la denominación descriptiva y correlativa. Estos monasterios, como es bien sabido, han sido determinantes en la historia de la lengua española al haberse escrito y haberse conservado en ellos las *Glosas Emilianenses*, uno de los primeros testimonios escritos del romance hispánico, así como del vasco o euskera. En el monasterio de Suso escribió, además, su obra Gonzalo de Berceo, natural de la inmediata localidad riojana así llamada y primer poeta castellano de nombre conocido²⁹.

Si uno busca por «suso» en el *Nomenclátor Geográfico Nacional*, del Instituto Geográfico Nacional, a través de su visualizador temático (https://visualizadores.ign.es/nomenclator_ngn), recupera hasta 168 topónimos que incluyen ese componente, si bien no todos son pertinentes o válidos, porque algunos ítems repiten el mismo topónimo, incluyendo naturalmente los odónimos (*Camino a Barriosuso*, etc.), y otros, como el jiennense *El Jesuso*, en Beas del Segura, no es, obviamente, un ejemplo representativo de los que nos interesan³⁰.

En la amplia relación se encuentra uno de los más comunes, *Villasuso*, que se repite con profusión en Cantabria, dentro de los términos municipales de Anievas, Campoo de Yuso y Cieza, y en las provincias de Palencia y Burgos, en el término palentino de Cervera de Pisuerga y en los burgaleses de Valle de Mena y Santa Olalla de Bureba. En el caso del *Villasuso* de la Cieza cántabra la correlación con *Villayuso*, en el mismo término, se muestra evidente³¹.

²⁹ Suyo es uno de los versos que mejor encarnan el espíritu románico medieval, por el que la lengua del pueblo iba accediendo a la escritura (*Vida de Santo Domingo de Silos*, estr. 2 a-b): «Quiero fer una prosa en román paladino, en qual suele el pueblo fablar con so vecino». Recordamos que ese *paladino*, con el valor de ‘público, claro y patente’, proviene del lat. PALATINUS influido por el adverbio PALAM ‘abiertamente, públicamente’, y que ese adverbio también está presente, por su parte, en *propalar*, del lat. tardío PROPALARE, derivado este del lat. PROPÁLAM ‘públicamente’, donde el prefijo PRO- muestra el valor de ‘en público’.

³⁰ Cuando *Suso* va solo, y acompañado de artículo, podría tratarse también de un antropónimo hipocorístico, aunque asimismo puede tratarse del adverbio sustantivado con el valor de ‘el alto’. Como tal, *El Suso*, se halla en Cogeces del Monte (Valladolid); Encinacorba (Zaragoza) o Gumiel de Izán (Burgos). El topónimo *Molino del Suso* que se encuentra en este último término hace referencia lógicamente al mismo.

³¹ En los otros casos se puede suponer la antigua existencia —aunque no siempre— de un *Villayuso* hoy desaparecido.

El correspondiente gallego *Vilasuso* se da todavía con mayor abundancia³², y a él se suman los similares *Viladesuso* y *Vila de Suso* —con mantenimiento de la preposición y sin univerbación, como exponentes de fases o estadios composicionales anteriores—, o *Vilar de Suso*. Desde luego es en Galicia donde más topónimos poblacionales de este tipo se hallan.

No deja de llamar la atención *Vilasuso de Arriba*, por ser aparentemente redundante o tautológico. Pero, al ser las tautologías fenómenos que se dan con relativa frecuencia en toponimia³³, más «impresión» puede causar su correlativo *Vilasuso de Abaixo*, que, sin ser un oxímoron, sí podemos considerarlo una *contradictio in terminis*. Para explicarlo hay que suponer el opacamiento del topónimo *Vilasuso* —no solo su desementización, que es general en los nombres propios— y, en particular, el de *suso* en él. De esta manera, al dejar de ser transparente *suso*, se pudo aplicar de nuevo la caracterización situacional mediante un complemento actual y vigente, como *de Arriba*. La posible mayor importancia de *Vilasuso* sobre el *Vilaxuso* que imaginamos como correlato original —de no haberse producido un desdoblamiento por el aumento de población—, llevaría a la nueva caracterización de este como *de Abaixo* y a la homogeneización de la base con el primero. *Vilasuso de Abaixo*, como lugar de la parroquia de Benza, en el municipio o *concello* coruñés de Trazo, cuenta actualmente con dieciocho habitantes, mientras que *Vilasuso de Arriba*, en la misma parroquia y *concello*, tiene veintidós³⁴.

El de *xuso* (< lat. DEORSUM ‘abajo’) es un término que apenas se mantiene en la toponimia gallega. Aparte de un único *Vilaxuso*, situado en el *concello* lucense de Meira, se halla un *Caxusa* en el coruñés Brión, explicado por Boullón-Agrelo (2025) a partir de *Casa de xuso* (> *Caxuso* > *Caxusa*), es decir, por una caracterización de género.

Otros topónimos gallegos que incluyen el componente *suso* en diferentes composiciones son *A Angueira de Suso*, *Casaldesuso*, *A Casusa* —no es correlato directo del *Caxusa* mencionado anteriormente, pues el primero está en *Vilagarcía de Arousa*, en Pontevedra—, *Condesuso*, *Ferreira de Suso*, *Lume de Suso*, *Susavila* —asimismo con caracterización de género—, *Susovila*, *Suspiazo* (med. *Suso Pacio*)³⁵ o *Valdesuso*, además de los simples *Suso* y, con artículo, *O Suso*³⁶.

En Asturias se hallan otros varios topónimos, como *Cuerres de Suso* —aparece también *Cuerres d'Arriba*— en *Cangues d'Onís*, *Susacasa*³⁷ en Gozón, o los orónimos *Cuitu Suso* en *Ayer* y *Puerto Sus* en Ponga³⁸. En esos ejemplos el componente continuador de SURSUM, en sus diferentes manifestaciones, resulta evidente. Sin embargo, no parece suceder lo mismo

³² Se halla *Vilasuso* en los *concellos* coruñeses de *A Capela*, Arzúa, Carral, *A Laracha*, Narón, Neda, *Ordes*, *Ponteceso*, Santiago de Compostela, Sobrado, Trazo y *Val do Dubra*; y en los lucenses de Cospeito, Guitiriz, Guntín, Lán cara, Trabada, *O Vicedo* y *Vilalba*.

³³ Cf. *Valle de Arán* (aran. *Val d'Aran*), *Desierto del Sáhara* (ár. *aṣ-ṣaḥrā' al-Kubrā* ‘el Gran Desierto’), *Río Guadiana*, *Río Uruguay* (el componente *guay*, con el valor de ‘río, agua’ en guaraní, también está en *Paraguay*, antes nombre tautológico de río y luego del país), *Los Llanos de Aridane*, etc.

³⁴ Según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) del año 2025. Cf. <https://www.ine.es/nomen2/tabla.do> [última consulta: 28-2-2025].

³⁵ Riesco-Chueca (2024, p. 78), no obstante, considera un posible *so Espi(n)azo* como étimo para el *Sospiazo* zamorano, cuyas formas medievales documentadas son *Suspiazo* y *Sispiaço*. *Sospiazo* era el nombre que los administradores de la casa de Benavente daban a la actual sierra Segundera, perteneciente al conde, sierra secundaria al pie del cordal principal. De ser así, el topónimo no contendría *suso*, sino *so* (< SUB).

³⁶ Vid. Boullón-Agrelo (*ToponHisp*, s. v. *Viladesuso*, 2025).

³⁷ *Susacasa*, si procede de SURSUM CASAM, habrá experimentado una caracterización de género, como los gallegos *Casusa* y *Caxusa* recién vistos. García-Arias (2005, s. v. *La peregrinación*) menciona, además, el leonés *Susañe (del Sil)* como evolución de SURSUM AMNEM y *El Susu* como muestra de sustantivación del adverbio (‘el de arriba’).

³⁸ Así recogidos en el visualizador temático del *Nomenclátor Geográfico Nacional* (https://visualizadores.ign.es/nomenclator_nga) del Instituto Geográfico Nacional. García-Arias (2005, s. v. *La peregrinación*) recoge el primero y el tercero como *Cuerres de Susu* y *El Puerto Sus*, y, en correspondencia, habría de suponerse *Cuitu Susu*, además de *Cuerres d'Arriba*.

en otros donde lo que aparece es solo *su*, especialmente en posición inicial, pues, tal como apunta García-Arias (2005, s. v. *La peregrinación*), la tendencia al cierre vocálico que se observa en posición átona en amplias zonas del asturiano —occidental sobre todo— pudo llevar a una confusión de resultados entre SUB (> *so*) y SURSUM (> *su*), SUPER (> *so(bre)*), e incluso a ultracorrecciones que solo la observación del terreno permite descubrir.

A este respecto, llama «soberanamente» la atención que *La Villa de Su*, en *Teberga*, explicado por García-Arias (2005, s. v. *La peregrinación*) como ‘la casería de arriba’ con relación a *Parmu*, se muestre en su nombre generalizado en castellano como *La Villa de Sub*³⁹ por una mala escritura en dirección contraria al buen sentido etimológico.

Aprovechamos para comentar, como ya expusimos en un artículo publicado en la revista *Archivum* de la Universidad de Oviedo (García-Sánchez, 2002–2003), que el valor de *sub-/so-* en toponimia en nombres de lugar del tipo *Socastro*, *Somonte*, *Sopeña* o *Soiglesia* no debe ser ‘bajo, debajo’, sino que *sub-* muestra ahí una dirección ascendente o de aproximación, que estaría en consonancia con el significado originario de SUB- ‘hacia arriba’ (valor adlativo, no ablativo), del que ya hemos advertido sobradamente, y que estaría asimismo en consonancia, por otro lado, con la realidad topográfica. Su sentido sería, en todo caso, el de ‘hacia, al pie de, junto a’, y ese ha de ser propiamente el valor (‘al pie de’, ‘junto a’) que se manifiesta en la mayor parte de los topónimos que lo contienen. Así, *Sopeña* encuentra su motivación en su situación al pie de una peña, no debajo de ella, y, de manera similar, topónimos asturianos como *Solaiglesia*, *Solapeña*, *Sopeñes*, *Sorribes*, *Sovilla* o *Sebarga* —documentado como «Subuarga» en el año 926—, *Secuesta* y *Situiza* —junto a Tuiza, nombre de una braña de *Teberga*— (estos últimos con las variantes *se-* y *si-*) se podrían explicar no como lugares debajo de la referencia topográfica indicada por la base, sino por estar al pie de ella, junto a ella.

Siguiendo con Asturias, el correlato procedente de DEORSUM (> *jusu* > *ju* > *xu*) es visible tanto en *Outardexú* —también denominado *Otardejú* o *Tardexugu*⁴⁰— del concejo de Cangas del Narcea, como en *Cuanxú* en *Grau*, y asimismo, con un curioso resultado *-dios*⁴¹, en *La Vegadiosu*, *Tarañosdiós*, *El Campudiós* y *Brañadiós*, además de *-yus* en *El Ríu Bocayús*; estos últimos situados en las zonas central y oriental de Asturias⁴².

En Cantabria, además de los *Villasuso* y *Villayuso* mencionados, hay otros topónimos merecedores de comentario. *Hermanidad de Campoo de Suso* constituye municipio y está en clara correlación no ya solo con *Campoo de Yuso*, sino también con *Campoo de Enmedio* —los tres son municipios—, por lo que aquí la perspectiva correlativa es triple⁴³. El nombre de *Hermanidad*, conservado por Campoo de Suso, a diferencia de sus congéneres, hace alusión a la unión de concejos que se produjo en la Edad Media.

En el municipio de Hermanidad de Campoo de Suso se encuentra también *Población de Suso*. No tiene correlato, por lo que el complemento toponímico parece venir dado por su ubicación dentro de Campoo de Suso, o bien por su situación elevada, pues eso es lo que, por su parte, debe haber motivado el topónimo *Villasuso* en Campoo de Yuso. El complemento

³⁹ Así, por ejemplo, en la página de Wikipedia en español (https://es.wikipedia.org/wiki/Villa_de_Sub [última consulta: 28–2–2026]) y en el *Nomenclátor* del Instituto Nacional de Estadística (INE), de consulta en <https://www.ine.es/nomen2/tabla.do> [última consulta: 28–2–2026].

⁴⁰ Cf. <https://www.asturnatura.com/turismo/guia/otardeju-3812> [última consulta: 1–11–2025].

⁴¹ Así se había indicado para textos leoneses y aragoneses. Vid. *supra*. Resulta de interés, por su parte, el topónimo aragonés *Barrichós*, con el que se denomina un barrio (‘barrio de abajo’) de la localidad oscense de Graus.

⁴² Cf. García-Arias (2005, s. v. *La peregrinación*).

⁴³ Van referidos a la parte alta, baja y media del valle que recoge las primeras aguas del Ebro. *Campoo*, documentado como «Campo Pau» en el año 987, podría provenir de **campo de pagu* ‘campo de la aldea’ (> *campo pau* > *campo po*). Vid. González-Rodríguez (1999, pp. 107–109, 367).

serviría para distinguir la localidad de otras varias cercanas con la misma denominación de *Población*. Se ha de advertir que, en Valderredible, muy próximas, están *Población de Arriba* y *Población de Abajo*, las cuales formarían correlación entre ellas, pero no con *Población de Suso*. En la provincia de Burgos, también cerca, se halla *Población de Arriba*, cuyo complemento, pese a la paronimia, no ha de identificarse con *arriba*, ya que hace referencia a la localidad inmediata así llamada, *Arriba*.

En Burgos asimismo se encuentra *Barriosuso*. Lo vemos en dos ocasiones en la provincia burgalesa, concretamente en Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja y en Santibáñez del Val, y otra más en la de Palencia, en Buenavista de Valdavia. De acuerdo con Nieto-Ballester (*ToponHisp*, s. v. *Barriosuso*), que hace referencia sobre todo al primero, se trata de un topónimo compuesto de *barrio* y de *suso* con la omisión de la preposición *de*, siendo la forma originaria la que aparece en la documentación (*Barrio de Suso*). Sería, pues, ‘el barrio de arriba’ para designar un barrio o arrabal distanciado de otro, que estaría abajo. Próximo a *Barriosuso* se sitúa *Barruso*, que habría que entender como «Barrio de ayuso» (‘barrio de abajo’)⁴⁴, por lo que perfectamente podría ser ese.

No hay que confundir, por otro lado, *Barriosuso* con el navarro *Berriosuso*, aunque ambos comparten, cierto es, el componente *suso* como indicador de situación. En el cercano a Pamplona se toma *suso* como correspondiente romance del vasco *goiti* ‘(hacia) arriba’, ‘alto’ (vasc. *Berriogoiti*)⁴⁵. *Berriosuso* se opone a *Berrioplano* (vasc. *Berriobeiti*)⁴⁶, nombre de la población situada más al sur y unida prácticamente a ella, y ambos lo hacen con *Berriozar*⁴⁷, más próxima todavía a Pamplona.

Otro topónimo navarro interesante es *Juslapeña*, situado, pese a su conformación romance, en valle de habla vascófona hasta el siglo XX⁴⁸, y cuya univervación no esconde el sustantivo *peña* precedido del artículo *la* y encabezado todo ello por el resultado *jus* (< *yus*) de DEORSUM; esto es, equivaldría a ‘la peña abajo’ o ‘en la parte de abajo de la peña’. El topónimo aparece documentado como «Sant Estewan de ius la Peynna» en el siglo XIV⁴⁹ y tiene como forma correspondiente en vasco la denominación adaptada *Txulapain*⁵⁰.

El salmantino *Juzbado*, documentado como «Iusuado» y para el que se ha supuesto un étimo DEORSU ILLU VADU ‘el vado abajo’, seguramente no tenga esa procedencia, pues pudo tener, antes bien, origen antroponímico y haría referencia en realidad a uno de los cinco personajes, *Iusivado*, que aparecen citados en un diploma del año 953 como organizador de la repoblación salmantina llevada a cabo por leoneses durante el reinado de Ramiro II⁵¹.

⁴⁴ Así lo explica igualmente Martínez-Díez (1987, p. 122) al hablar de un barrio despoblado en Quintanillabón, también en la provincia burgalesa, con ese mismo nombre de *Barruso*. El mismo autor recoge, además, un topónimo *Barriús*, en referencia a otro despoblado en Huerta de Abajo, que remitiría al mismo origen (Martínez-Díez, 1987, p. 198).

⁴⁵ El topónimo se documenta en época medieval como *Berio de sus*, *Berio de suso*, *Berio superiori*. Cf. Belasko (1999, p. 136).

⁴⁶ *Berrioplano* aparece documentado en época medieval como *Berio inferiori*, *Berio de ius*, *Berio de juso*; *de jusso*; *de yuso*. Cf. Belasko (1999, p. 136). Compárese, por lo demás, con otros topónimos vascos motivados por la posición superior o inferior, como *Azcoitia*–*Azkoitia*– (< vasc. *aiz-goiti-a* ‘(en) la parte superior de la peña’) y su contrapunto *Azpeitia* (< vasc. *aiz-beiti-a* ‘(en) la parte inferior de la peña’).

⁴⁷ *Berriozar* incluye el componente vasco *zahar* ‘viejo’. No está claro el origen del componente *berrio*, pues se ha identificado con *barrio*, con el vasc. *berri* ‘nuevo’ o con un antroponímico *Ferrino*. Vid. Belasko (1999, pp. 135–136).

⁴⁸ Según Belasko (1999, p. 259), parecería un ejemplo de topónimo no creado por los lugareños, sino por la administración.

⁴⁹ Tal como expone Salaberri-Zaratigí (*ToponHisp*, s. v. *Juslapeña* / *Txulapain*), el topónimo surge en referencia a la parte del valle que queda debajo de *Arriaundi* ‘(la) piedra grande’, peña situada justo debajo de la cima donde están las ruinas del antiguo monasterio de Santesteban, hagiónimo que forma parte de la denominación del valle hasta el primer cuarto del siglo XVII al menos.

⁵⁰ De acuerdo también con Salaberri-Zaratigí (*ToponHisp*, s. v. *Juslapeña* / *Txulapain*), la forma vasca *Txulapain* es una adaptación de la denominación romance a los hábitos lingüísticos del euskera de la zona, y tiene una variante *Txulapain* que puede haber salido de aquella, pero que también puede ser la forma original, anterior a *Txulapain*.

⁵¹ Cf. Barrios-García (1985, p. 48).

El abulense *Herreros de Suso* es, junto con *Hermandad de Campoo de Suso*, el único nombre de municipio que incluye el adverbio *Suso*⁵². Este dato no deja de ser anecdótico, pues solo responde a un criterio extralingüístico, pero tampoco está de más señalarlo. El complemento toponímico con *Suso* se ha mantenido en el topónimo de la provincia de Ávila, pese a que *Herreros de Yuso*, que existió, quedó hace tiempo despoblado.

Hay que contar con que *Suso*, como *Yuso*, era mucho más frecuente y habitual en tiempos pasados. A la omisión del complemento tras la pérdida de su función identificadora, debido a la desaparición —generalmente por despoblamiento— de alguna de las localidades que portaban en su nombre el término correlativo, se ha de añadir que muchos otros topónimos han actualizado la indicación especificadora de situación mediante una forma vigente en la lengua. Sirva como ejemplo el de *Padilla*, en la provincia de Burgos, ahora *de Arriba* (y *de Abajo*), que antes lo era (*Padiella*) *de Suso* (y *de Yuso*)⁵³.

El del antiguo *Melgar de Suso* es un caso aparte, pues la correlación *Melgar de Suso* y *de Yuso*, situados en las actuales provincias de Burgos y Palencia, que son distintos de los *de Arriba* y *de Abajo*, situados en la de Valladolid, ha cambiado ligeramente al pasar a denominarse el primero de ellos *Melgar de Fernamental*, en recuerdo de su repoblador, Fernán Armentález. Actualmente tenemos, por tanto, *Melgar de Fernamental* y, al sur, *Melgar de Yuso*, y, por otro lado, a casi 100 km al oeste, *Melgar de Arriba* y *Melgar de Abajo*.

Una situación similar a la descrita anteriormente es lo que asimismo parece haber sucedido en el dominio catalán y aragonés, donde, en principio, también se esperarían resultados de SURSUM, y donde, sin embargo, no encontramos apenas topónimos que incluyan continuadores del adverbio⁵⁴. Hoy en territorio catalán son comunes los correlatos *de Dalt/de Baix* y en algún caso *de Dalt/de Mar* (*Premià de Dalt/Premià de Mar*; *Vilassar de Dalt/Vilassar de Mar*)⁵⁵.

Sí se ve un *sus* proveniente de SURSUM, no obstante, en el ilerdense y aranés *Arres de Sus*, que constituye correlato con *Arres de Jos*. Ambos forman parte del municipio aranés de *Arres*, de probable étimo vasco⁵⁶, y pertenecen, por tanto, al dominio occitano-aranés⁵⁷.

Si hablamos de Aragón, los topónimos *Sos*, tanto el del municipio de Sesué como el que lleva el complemento *del Rey Católico* por haber nacido Fernando de Aragón en la población de ese nombre, se han explicado por otras vías y no como posibles continuadores de SURSUM⁵⁸. Los que sí podrían remontarse a SURSUM son los oscenses *Susín*, en Biescas, y *Montesusín*, en Grañén, aunque tampoco es segura tal procedencia⁵⁹.

Desde luego no parecen muy lejanos del burgalés *Susinos del Páramo*, vinculado a ese origen⁶⁰. Y aquí podríamos ya incluir los derivados del tipo *susano*, -a antes explicado, que, no obstante, pueden entrar fácilmente en confluencia homonímica con el antropónimo femenino *Susana*. Incluso podemos ir más lejos, literal y traslaticiamente, ya que la localidad de nombre

⁵² *Yuso* y sus compuestos aparecen en alguna ocasión más dentro de nombres «municipales»: *Heras de Ayuso*, en Guadalajara; *Melgar de Yuso*, en Palencia; el ya mencionado *Campoo de Yuso*, en Cantabria; y *Navares de Ayuso*, en Segovia.

⁵³ Cf. Martínez-Díez (1987, p. 337) y Nieto-Ballester (*ToponHisp*, s. v. *Padilla de Arriba*).

⁵⁴ No contendrían un componente *sus* procedente de SURSUM ni el barcelonés *Collsuspina* (< *Coll-s'espina*) ni el gerundense *Susqueda*. Vid. OnCat (s. v. *Collsuspina* y *Susqueda*).

⁵⁵ A veces hay un triple correlato, cuando se halla un *del Mig* entre *de Dalt* y *de Baix*, e incluso puede haber un cuarto, como en el caso *El Bruc* (*de Baix, del Mig, de Dalt y del Costat*). Cf. OnCat (s. v. *El Bruc*).

⁵⁶ Cf. OnCat (s. v. *Arres*).

⁵⁷ El derivado *Jussà* (< lat. vg. DEORSANUS), por otro lado, no es nada extraño; se advierte, por ejemplo, en *Berrós Jussà*, *Boldís Jussà*, *Erbés Jussà*, *La Vall Jussà*, *Lliçà Jussà*. Cf. OnCat (s. v.).

⁵⁸ Vid. Miguel-Ballestín (2015, pp. 438–439).

⁵⁹ Vid. Miguel-Ballestín (2015, pp. 316, 440–441).

⁶⁰ De acuerdo con Martínez-Díez (1987, p. 320), el nombre de *Susinos* probablemente equivalga a 'los de arriba' en referencia a sus habitantes.

Susana en Tenerife, en el municipio de Los Silos, responde a un nombre de origen guanche prehispánico, adaptado al castellano por paronimia con el antropónimo⁶¹.

Nuevamente aquí, como continuadores del adjetivo SUSANUS, -A, -UM, destacan los numerosos topónimos que hallamos en Galicia, tanto en formas únicas (*Susao* en Monforte; *Susaus* en Castro Caldelas; *Susá* en Pol y Taboada) como en formaciones compuestas (*Bande Susaos* en Lánacara; *Barrasusá* en *A Peroxa*; *Camposusao* en *Xove*; *Fontesusán* en *Rianxo*; *Lamasusán* en Pazos de Borbén; *Vilasusán* en *A Estrada*; *Vilasusao* en *O Corgo*)⁶².

Con este tipo de denominaciones adjetivas derivadas ha sucedido algo similar a lo que señalábamos respecto del adverbio base, esto es, que muchas, si no todas, han acabado sucumbiendo ante denominaciones más actuales. Los dos topónimos zamoranos *Peleas*, hoy *de Arriba* y *de Abajo*, son buenos ejemplos de ello, pues en el siglo XII aparecen documentados como *Peleas de Susanas*⁶³ y *Peleas Iusanas*⁶⁴. El nombre de *Peleas*, por cierto, no tiene por qué venir motivado por lo que a simple vista parece. Aunque hay posibilidad de que hiciera referencia a un lugar en disputa, de conflicto territorial, y sea comparable a los topónimos del tipo *Contiendas*, *Porfías* o *Reyertas*, se pudo haber originado, antes bien, como derivado del lat. PELLIS ‘piel’, equivalente a ‘pelleja’, con el valor metafórico de ‘tira’, en aplicación a terrenos alargados con esa forma, quizás por el curso alargado del arroyo Valparaíso⁶⁵. Más difícil es que se trate de un orónimo antiguo **pelio* ‘montículo’, y no se ha de descartar todavía que *Peleas* responda a un antropónimo, del tipo *Pelayo*, como otros topónimos similares en la zona⁶⁶.

4. Conclusiones

Sin ánimo de «pelearnos» o polemizar, llegamos a las conclusiones, donde procedemos a hacer una breve síntesis de lo visto hasta aquí.

Se ha revisado la etimología y el valor de SURSUM ‘hacia arriba, arriba’, en cuya base compositiva está SUB-. Este componente, contrariamente al significado que suele atribuírsele hoy (‘bajo’), manifiesta el propio valor de ‘hacia arriba’, como, de hecho, muestra el verbo español —y asturiano— *subir*, continuador del lat. SUBIRE, literalmente ‘ir hacia arriba’.

La correlación con DEORSUM ha determinado la trayectoria de SURSUM, al igual que la de sus continuadores (*suso/yuso*), derivados (*susano*, *susero/yusano*, *yusero*) y compuestos (*asuso*, *desuso/ayuso*, *deyuso*) en español o castellano, así como en las demás lenguas y variedades románicas peninsulares. Todos entraron en decadencia y desuso durante el tramo final de la Edad Media y acabaron siendo sustituidos, en castellano por *arriba* y *abajo*.

Es en la toponimia, y en concreto en la del norte peninsular, donde todavía se pueden encontrar ejemplos de ellos. Es ahí, en el norte, donde se dieron con mayor profusión y donde

⁶¹ Cf. Trapero (2018, p. 1677, s. v. *Susana*).

⁶² Cf. Boullón-Agrelo (*ToponHis*, s. v. *Viladesuso*, 2025).

⁶³ Con posterioridad también recibió los nombres de *Peleas de Suso/de Cima/de Encima/de Arriba*. Cf. Riesco-Chueca (2018, p. 799).

⁶⁴ Posteriormente llamado *Peleas de Juso/de Yuso/de Abajo*. Cf. Riesco-Chueca (2018, p. 799).

⁶⁵ Al sur de *Peleas de Arriba* se situaba el Monasterio cisterciense de Nuestra Señora de Valparaíso (s. XIII-s. XIX), del que hoy apenas queda nada y en cuyo emplazamiento se ha levantado un pequeño monumento conmemorativo en honor de Fernando III el Santo, rey nacido en las inmediaciones (en la propia *Peleas de Arriba*) y que fue quien trasladó el monasterio a este lugar desde un sitio cercano original.

⁶⁶ Vid. Riesco-Chueca (2018, pp. 553–554, 799–801) respecto de *Peleas* y asimismo respecto de lo dicho sobre el topónimo, también zamorano, *Peleagonzalo*, cuyo primer componente se postula como antropónimo (*Pelay(o)* > *Pelea*).

se han podido conservar mejor a modo de vestigios toponímicos. La mayor antigüedad de la toponimia latino-romance en esa parte de España propició su imposición como indicadores situacionales, y es razonable que luego se hayan mantenido, en mayor o menor medida, por el carácter conservador de los topónimos en los que se encuentran. Así, se ven resultados de este tipo en la toponimia norteña, sobre todo en la de la cornisa cantábrica y especialmente en la de Galicia.

Con todo, es fácil suponer, a la vista también de los resultados toponímicos, que muchos continuadores de SURSUM se perdieron al despoblarse la localidad cuyo nombre lo incluía o bien, y con cierta frecuencia, la de su correlato. Si el complemento toponímico deja de tener función especificadora e identificadora, tiende a elidirse y puede perderse de manera definitiva. Muchos otros se perderían al ser igualmente sustituidos por las formas vigentes en cada caso.

La pervivencia, sin embargo, de no pocos ejemplos en la toponimia hispánica —septentrional, propiamente— nos lleva una vez más a reconocer el enorme valor que posee este campo como testimonio y refugio de formas históricas de la lengua, perdidas desde hace tiempo en el uso común.

Referencias bibliográficas

- Barrios-García, Á. (1985). Repoblación de la zona meridional del Duero. Fases de ocupación, procedencias y distribución espacial de los grupos repobladores. *Studia Historica. Historia Medieval* 3, pp. 33–82.
- Belasko, M. (1999). *Diccionario etimológico de los nombres de los pueblos, villas y ciudades de Navarra. Apellidos navarros*. Pamplona: Pamiela. [2ª ed.].
- Boullón-Agrelo, A. I. *ToponHisp*, s. v. *Viladesuso*, en *Toponimia de Galicia e Portugal*, proyecto integrado en el *Toponomasticon Hispaniae*, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/. Disponible en: <https://toponhisp.org/gl/toponimia-de-galicia-e-portugal/toponimo/viladesuso>. [Última consulta: 1-11-2025].
- Boullón-Agrelo, A. I. (1 de julio del 2025). A expresión da ‘situación relativa’ na toponimia galega e a súa representación no *Toponomasticon Hispaniae* [comunicación]. XXXI Congreso de Lingüística y Filología Románica; Università del Salento.
- DCECH = Corominas, J. & Pascual, J. A. (1980–1991). *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos. [6 vols.].
- DELLA = García-Arias, X. L. (2017–2022). *Diccionariu Etimolóxicu de la Llingua Asturiana*. Uviéu: Universidá d’Uviéu; Academia de la Llingua Asturiana. [7 vols.].
- DGLA = García-Arias, X. L. (2002–2004). *Diccionario General de la Lengua Asturiana*. Oviedo: Editorial Prensa Asturiana. Disponible en línea: <https://mas.lne.es/diccionario/>.
- DLE = Real Academia Española (2014). *Diccionario de la lengua española* [23ª ed.]. Disponible en línea: <https://dle.rae.es>. [Versión 23.8.1 en línea].
- Eberenz, R. (2008). Sobre relaciones espaciales: los adverbios de localización vertical *suso-arriba* vs. *yuso-abajo* en el español precásico y cásico. En Company-Company, C. & Moreno de Alba, J. G. (Eds.). *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. I, pp. 537–552. Madrid: Arco/Libros.
- García-Arias, X. L. (2005). *Toponimia asturiana. El porqué de los nombres de nuestros pueblos*. Oviedo: Editorial Prensa Asturiana; La Nueva España. Disponible en línea: <https://mas.lne.es/toponimia/>.
- García-Hernández, B. (1991). *Submitto* en la lengua agrícola. *Excerpta philologica: Revista de filología griega y latina de la Universidad de Cádiz* 1.1, pp. 235–257.
- García-Sánchez, J. J. (2002–2003). El elemento prefijal *sub* (> *so*) en toponimia. Reconsideración de su valor. *Archivum* LII–LIII, pp. 159–195.
- García-Sánchez, J. J. (2017). Modificación preverbal recibida e innovada. Estudio semántico del esp. *ante-*, *pre-*, *pos(t)-* y *sub-* a partir de sus orígenes en latín. En Casas-Gómez, M. & Hummel, M. (Eds.). *Semántica léxica*, número extraordinario monográfico de *Rilce. Revista de Filología Hispánica* 33, 3, pp. 1171–1193.
- García-Sánchez, J. J. (2019). Los prefijos en español procedentes de preverbios latinos. Revisión de su tratamiento académico, gramatical y lexicográfico. En Cazorla-Vivas, C., García-Aranda, M.ª Á. &

- Nuño-Álvarez, M.^a P. (Eds.). *Lo que hablan las palabras. Estudios de lexicología, lexicografía y gramática en honor de Manuel Alvar Ezquerro*, pp. 199–211. Lugo: Axac.
- García-Sánchez, J. J. (2021). Semántica preverbal en el devenir del latín al español. Los valores del preverbo *de-*. *Bulletin Hispanique* 123/2, pp. 243–262.
- García-Sánchez, J. J. *ToponHisp*, s. v. SŪRSUM, en *Toponimia de las zonas central, sur e insular atlántica*, proyecto integrado en el *Toponomasticon Hispaniae*, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/. Disponible en: <https://toponhisp.org/es/etimo/sursum>. [Última consulta: 28–2–2026].
- García-Sánchez, J. J. *ToponHisp*, s. v. DEORSUM, en *Toponimia de las zonas central, sur e insular atlántica*, proyecto integrado en el *Toponomasticon Hispaniae*, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/. Disponible en: <https://toponhisp.org/es/etimo/deorsum>. [Última consulta: 28–2–2026].
- González-Rodríguez, A. (1999). *Diccionario etimológico de la toponimia mayor de Cantabria*. Santander: Ediciones de Librería Estudio.
- INE = Instituto Nacional de Estadística (2025) *Nomenclátor. Población por unidad poblacional* [base de datos en línea]. <https://www.ine.es/nomen2/tabla.do>. [Última consulta: 28–2–2026].
- LLA = Le Men Loyer, J. (2002). *Léxico del leonés actual*. León: Centro de Estudios e Investigaciones «San Isidoro»; Caja España de Inversiones; Archivo Histórico Diocesano León. Versión en línea de la Cátedra de Estudios Leoneses: <https://lla.unileon.es/>.
- Martínez-Díez, G. (1987). *Pueblos y alfores burgaleses de la repoblación*. Valladolid: Junta de Castilla y León; Consejería de Educación y Cultura.
- Meilán-García, A. J. (2016). Los adverbios medievales *suso* y *yuso*: morfosintaxis y desaparición. *Revista de Historia de la Lengua Española* 11, pp. 89–112.
- Miguel-Ballestín, P. (2015). *Toponimia mayor de Aragón. Ciudades, villas, lugares, aldeas, ríos, montañas y territorios*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico; Prensas Universitarias de Zaragoza; Gara d'Edicions.
- Montero-Curiel, M.^a L. (2023). Historia de los derivados y compuestos del adverbio *suso*. *Archivum* LXXIII, pp. 259–292.
- Nieto-Ballester, E. *ToponHisp*, s. v. Barriosuso, en *Toponimia de las zonas central, sur e insular atlántica*, proyecto integrado en el *Toponomasticon Hispaniae*, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/. Disponible en: <https://toponhisp.org/node/4955>. [Última consulta: 28–2–2026].
- Nieto-Ballester, E. *ToponHisp*, s. v. Padilla de Arriba, en *Toponimia de las zonas central, sur e insular atlántica*, proyecto integrado en el *Toponomasticon Hispaniae*, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/. Disponible en: <https://toponhisp.org/es/toponimia-de-las-zonas-central-sur-e-insular-atlantica/toponimo/padilla-de-arriba>. [Última consulta: 28–2–2026].
- OnCat = Coromines, J. (1989–1997). *Onomasticon Cataloniae*. Barcelona: Curial Edicions Catalanes; La Caixa. [8 vols.]. Disponible en línea: <https://oncat.iec.cat/>. [Última consulta: 28–2–2026].
- Pensado-Ruiz, C. (1983). Sobre los resultados de las vocales velares latinas precedidas de yod inicial. *Revista de filología románica* 1, pp. 109–136.
- REW = Meyer-Lübke, W. (1972). *Romanisches etymologisches Wörterbuch*. Heidelberg: Carl Winter. [5^a ed.].
- Riesco-Chueca, P. (2018). *Toponimia de la provincia de Zamora. Panorámica documental, comparativa y descriptiva*. Zamora: Diputación Provincial de Zamora; Instituto de Estudios Zamoranos «Florián de Ocampo».
- Riesco-Chueca, P. (2024). Exploraciones de toponimia documental sanabresa. *Lletres Asturianas* 130, pp. 62–87.
- Salaberri-Zaratiegi, P. X. *ToponHisp*, s. v. Juslapeña/Txulapain, en *Toponimia del País Vasco y Navarra*, proyecto integrado en el *Toponomasticon Hispaniae*, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/. Disponible en: <https://toponhisp.org/node/4003>. [Última consulta: 28–2–2026].
- Trapero, M. (2018). *Diccionario de la toponimia de Canarias: los guanchismos*. Con la colaboración de Eladio Santana Martel. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea. [III tomos]. Disponible también en línea: <https://guanchismos.ulpgc.es>. [Última consulta: 28–2–2026].
- Väänänen, V. (1995). *Introducción al latín vulgar*. Madrid: Gredos. [3^a ed. revisada y corregida].
- Viejo-Fernández, X. (2016). Llingua oral, llingüística asturiana y corpus: dellos datos de fonoloxía dialectal. En Busto-Cortina, X. C., Suárez-López, J. & Villaverde-Amieva, J. C. (Eds.). *El patrimonio oral de Asturias. Actas del Congreso Internacional*, Anejos de *Revista de Filoloxía Asturiana* 5, pp. 291–322. Uviéu: Ediciones Trabe.